



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 126 /10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo:

a) Imparta las instrucciones correspondientes para que el o los organismos competentes, realicen el proyecto definitivo para la construcción de un edificio para el funcionamiento, en el período lectivo 2012, de un establecimiento educativo en el Barrio “Cesáreo Navajas”, en el Grupo de 150 viviendas que el Instituto de Viviendas de Corrientes está próximo a inaugurar;

b) Incorpore al Presupuesto Provincial, la o las partidas necesarias para la realización de lo indicado en el punto a) de este artículo.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER como Anexo de esta Resolución, los fundamentos que sustentan la presente.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diez.-

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 25-08-2010.-
Autor: Dip. Silvia Recalde.-
Expte. 5370/10 HCD.-